

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

A la Junta General de Accionistas y al Directorio de **SALPA ECUADOR S. A.**:

1.- Les informo que he revisado el estado de situación financiera de **SALPA S. A.** cerrado al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, así como el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los mencionados estados financieros, es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, consiste en expresar una opinión, sobre estos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas en las sesiones realizadas por las Juntas General de Accionistas.

2.- El examen se lo realizó en base a pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye procedimientos de control interno, así como la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que nuestra revisión y análisis, ofrecen una base razonable para expresar una opinión.

3.- Se pudo comprobar que la compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cuanto a la aplicación de las NIIF completas en lo que tiene que ver con los activos biológicos, debo de manifestar que si bien es cierto, la administración no ha contratado a un perito para que confirme los valores que se encuentran registrados en la contabilidad, la compañía sustenta el valor de sus activos en los costos de mercado, que se conoce de los negocios vecinos y que son parecidos a la actividad que ejerce **SALPA ECUADOR S. A.**

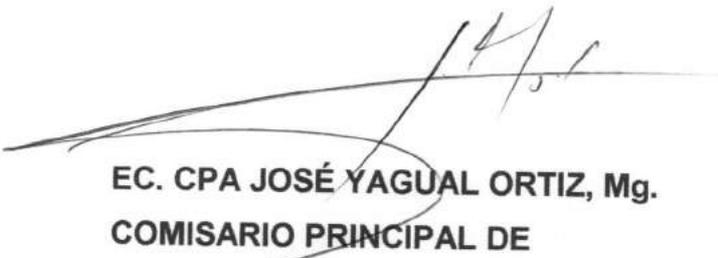
Los costos registrados por **SALPA ECUADOR S. A.**, no tienen diferencias significativas a los costos registrados por los negocios cacaoteros cercanos a la empresa.

En lo que si considero necesario, y sugiero que se contrate en forma inmediata, es los servicios de peritaje de activos biológicos, para confirmar los años de vida útil, de los activos mencionados y ratificar o rectificar la forma de depreciación que la compañía viene aplicando hasta la presente fecha.

4.- Los procedimientos de controles internos, aplicados son los adecuados y la Administración de **SALPA ECUADOR S. A.** ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas por las Juntas General de Accionistas.

5.- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **SALPA ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6.- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y de la Administración de **SALPA ECUADOR S. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.



EC. CPA JOSÉ YAGUAL ORTIZ, Mg.
COMISARIO PRINCIPAL DE
SALPA ECUADOR S. A.

Guayaquil, 6 de abril del 2015